

LA DECLARACIÓN DE SENTIMIENTOS

19 y 20 de julio de 1848, Seneca Falls, Nueva York

Cuando, en el curso de los acontecimientos humanos, se hace necesario que una parte de la familia humana asuma... una postura diferente de la que [hasta ahora] han tenido, [y] a la que las leyes de la naturaleza... les dan derecho, un respeto decente a las opiniones de la humanidad exige que declaren las causas que [los obligan] a seguir ese curso.

Sostenemos que estas verdades son evidentes, que todos los hombres y las mujeres son creados iguales, que son dotados por su Creador con ciertos derechos inalienables, que entre estos están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad; que para asegurar estos derechos, los gobiernos son instituidos; derivando sus justos poderes del consentimiento de los gobernados. Siempre que cualquier forma de gobierno se vuelva destructiva de estos fines, los que sufren por ello tienen el derecho a negarse a ser leales y a insistir que se instituya un nuevo gobierno, estableciendo sus bases en tales principios y organizando sus poderes en tal forma, como a ellos les parezca más probable para efectuar su seguridad y felicidad.

... Ese ha sido el paciente sufrimiento de las mujeres bajo este gobierno, y es ahora el [momento]... de exigir el estatus de igualdad al que tienen derecho. La historia de la humanidad es una historia de reiterados... [abusos] por parte del hombre hacia la mujer, al haber [establecido] un [poder] absoluto sobre ella. Para demostrarlo, presentemos los hechos...

Él nunca le ha permitido ejercer su derecho inalienable al [voto].

La ha [obligado] a someterse a las leyes, en cuya creación no tuvo voz.

... Ha hecho que, si está casada, a los ojos de la ley, sufra la muerte civil.

Le ha quitado todo el derecho de propiedad, incluso el sueldo que gana.

... En [el matrimonio], ella está [obligada] a prometer obediencia a su marido, con lo cual él se convierte, a todos los efectos, en su amo, dado que la ley le da poder para [quitarle] su [libertad] y para administrar [un castigo].

Ha redactado las leyes de divorcio y ha decidido cuáles son las causas apropiadas, y en caso de separación, a quién se le dará la tutela de los hijos, de tal manera que no se tiene en cuenta la

felicidad de las mujeres en lo absoluto; la ley, en todos los casos... [pone] todo el poder en sus manos.

Después de privarla de todos los derechos como mujer casada, si es soltera y propietaria de bienes, le ha gravado para sostener un gobierno que solo la reconoce cuando sus bienes pueden serle rentables.

Se ha [adueñado] de casi todos los empleos rentables, y de los que a ella se le permite emprender, ella solo recibe [una poca paga]. Le cierra todas las vías de riqueza y distinción que considera más honorables para él. No se la conoce como profesora de teología, medicina o derecho.

Le ha negado las facilidades para obtener una educación completa, ya que todas universidades tienen las puertas cerradas para ella.

... Ha creado una falsa [percepción] pública al dar al mundo un código moral diferente para hombres y mujeres, por el cual las [faltas] morales que excluyen a las mujeres de la sociedad, no solo se toleran sino que se consideran de poca importancia si el hombre las comete...

Él ha [intentado], de todas las maneras posibles, destruir su confianza en sus propios poderes, disminuir su autoestima y hacer que esté dispuesta a llevar una vida... dependiente.

Ahora, en vista de esta completa privación de derechos de la mitad del pueblo de este país, ... [y] de las leyes injustas mencionadas anteriormente, y porque las mujeres se sienten... oprimidas y sienten [que se les niega injustamente] sus derechos más sagrados, insistimos en que [las mujeres] tengan acceso inmediato a todos los derechos y privilegios que les pertenecen como ciudadanas de los Estados Unidos.

*Fuente: Stanton, E. C. (1848). The declaration of sentiments. Universidad de Fordham.
<https://sourcebooks.fordham.edu/mod/senecafalls.asp>*